



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 29 JUN 2022

RESOLUCIÓN N° 20 - F.E.

Visto el EE – EX – 2019 – 02637571 - GDEMZA-FISCESTADO en el cual se tramitan la prórroga de los convenios firmados oportunamente entre la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública y Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza sobre asignación de agentes en comisión; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 018/22-F.E. se prorrogó la asignación del personal y funcionarios en comisión de esta Fiscalía de Estado que prestan funciones en la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, según convenios aprobados oportunamente por Resoluciones N° 040/18-F.E., 041/18-F.E. y 017/21-F.E., respectivamente.

Que por art. 2° de la Res. 018/22-F.E., fundado en razones de servicio propias de Fiscalía de Estado, se decidió prorrogar por el término de un mes, la asignación en comisión de la agente Esc. Liliana Ferrer a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, desde el 01 de Junio de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022, en los términos de los convenios de personal en comisión firmados oportunamente. Que la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública ha solicitado que se analice posibilidad de prorrogar por un mes más su asignación en comisión desde el 1 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2022.

Que se estima conveniente y oportuno acceder a lo solicitado por la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, disponiendo la prórroga solicitada.

Que por encontrarse de licencia el Sr. Fiscal de Estado las funciones inherentes al cargo de Fiscal de Estado son ejercidas por el Director de Asuntos Administrativos Dr. Abel Ángel Albarracín en el marco de lo dispuesto por la Resolución n° 35/18 y art. 12° de la Ley n° 728 modificado por Ley n° 8.993.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado, artículo 177° de la Constitución de Mendoza, y lo dispuesto por Ley N° 728, Ley N° 8.993, Resolución N° 035/18-F.E. y demás normas en vigencia;



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 20 - F.E.

**EL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DE FISCALÍA DE ESTADO**

*(En ejercicio de las funciones establecidas por art. 12° de la Ley 728
modif. por Ley 8.993 y lo dispuesto por Res. N° 035/18-F.E.)*

RESUELVE:

Artículo 1°: - Prorrogar por el término de un mes, la asignación en comisión de la agente Esc. Liliana Ferrer a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, desde el 01 de Julio de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2022, en los términos de los convenios de personal en comisión firmados oportunamente con dicha repartición, aprobados por Resoluciones N° 040/18-F.E. y 041/18-F.E. y prorrogados por las Resoluciones N° 009/2020-F.E., 017/2021-F.E y 018/22-F.E. respectivamente. Cumplido el plazo establecido en el párrafo precedente, la agente deberá reincorporarse a esta Fiscalía de Estado.

Artículo 2°: - Comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Abel A. Albarracín
Director de Asuntos Administrativos
FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DE MENDOZA

*(En ejercicio de las funciones establecidas por art. 12° de la Ley 728
modif. por Ley 8.993 y lo dispuesto por Res. N° 035/18-F.E.)*